



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN A SEGUIR CUANDO APARECE UN ANIMAL

PERROS SIN IDENTIFICAR

- El animal sin la debida identificación permanecerá en el refugio municipal correspondiente un máximo de diez días. Pasado este tiempo si no aparece ningún particular acreditando la propiedad del animal, éste pasará a estar bajo la titularidad de Huellas de Altsasu, iniciándose el procedimiento de búsqueda de un hogar de adopción para el mismo, o se trasladará a las instalaciones del Centro de Protección de Animal de Etxauri, del cual es titular el Gobierno de Navarra. Los gastos correspondientes a su manutención y posibles tratamientos clínicos de vacunación, salubridad u otros relacionados con su salud e integridad física correrán a cargo del Ayuntamiento.

- Si un particular manifestara ser propietario de un animal sin identificación, éste no se entregará en ningún caso sin que el supuesto propietario se identifique debidamente mediante DNI y datos de contacto. De esta forma, esta persona deberá acudir a las dependencias del Ayuntamiento en un plazo máximo de diez días naturales desde dicha manifestación para presentar los papeles del animal en regla, incluida la implantación de un chip identificativo (el coste de ello será a cargo de la persona reclamante del animal). A su vez, este particular tendrá que abonar los gastos correspondientes a su manutención y posibles tratamientos clínicos de vacunación, salubridad u otros relacionados con su salud e integridad física.

PERROS CON IDENTIFICACIÓN

- El animal cuyo propietario haya sido identificado de forma legal permanecerá en el refugio municipal correspondiente un máximo de diez días, en espera de la recogida por parte del propietario o propietaria, para lo cual tendrá que abonar los gastos correspondientes a su manutención y posibles tratamientos clínicos de vacunación, salubridad u otros relacionados con su salud e integridad física.



- Toda entrega de animal con persona propietaria será comprobada mediante presentación del DNI y datos de contacto por parte de la misma y esta información se trasladará a Policía Municipal.
- En caso de que la persona propietaria del animal no se persone para recogerlo o no desee abonar el importe correspondiente a los gastos detallados anteriormente, Huellas de Altsasu transmitirá esta información a Policía Municipal, quien procederá a adoptar las medidas legales correspondientes.

PASOS A SEGUIR ANTE SITUACIONES DE PERROS CON Y SIN IDENTIFICACIÓN

- Si el animal ha sido llevado a dependencias municipales, Policía Municipal comprobará la existencia de chip identificativo. Si lo tiene y la persona propietaria acude a por el mismo en el mismo día, el animal esperará en estas dependencias a que la persona propietaria lo retire.
- Si el animal no tiene elementos identificativos o la persona propietaria no puede acudir en ese momento a retirarlo, se trasladará al refugio municipal correspondiente. El traslado lo realizará Policía Municipal avisando a continuación a Huellas de Altsasu de la entrada de un animal en dicho depósito.
- Si el animal ha sido encontrado por Huellas de Altsasu, llevado por un particular a miembros de esta asociación o no puede ser atendido por Policía Municipal por ausencia de servicio en ese momento, Huellas de Altsasu será quien deberá comprobar la existencia de chip identificativos como primera actuación. Si tiene propietario se entregará al mismo tras su debida identificación, y si no está debidamente identificado el animal se trasladará a las instalaciones municipales gestionadas por la asociación, donde se seguirá el protocolo ya señalado.
- Huellas de Altsasu deberá notificar a Policía Municipal de la existencia de este animal abandonado en el municipio, por si el posible propietario acude a esta última en busca de su animal.



GATOS

Dado que la identificación del propietario de un gato es más complicada, ya que rara vez poseen un chip o placa identificativa, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- El Animal permanecerá en el depósito municipal el número de días determinado según la legislación vigente.
- El animal se entregará al supuesto propietario si este acredita ser su dueño de alguna forma fiable: descripción física del animal, posibles marcas identificativas, fotografías con el mismo, etc.
- El proceso de identificación lo realizará Huellas de Altsasu, sin perjuicio de poder realizarlo de forma conjunta junto a Policía Municipal en caso de dudas.
- Cualquier entrega de un animal sin identificar al propietario se realizará tomando el DNI y datos de contacto de la persona que lo recoge.
- El propietario que recoja el animal deberá abonar los costes correspondientes a su manutención y tratamiento clínico.
- Pasado este tiempo, si no aparece ningún particular acreditando la propiedad del animal, éste pasará a estar bajo la titularidad de Huellas de Altsasu, iniciándose el procedimiento de búsqueda de un hogar de adopción para el mismo.
- Los pasos señalados serán siempre llevados a cabo por Huellas de Altsasu. De esta forma, en caso de que Policía Municipal tenga conocimiento de cualquier incidencia relacionado con un gato, se avisará a Huellas de Altsasu para que atienda el problema de acuerdo a su experiencia y conocimientos.

*En todos los casos Huellas de Altsasu difundirá al animal encontrado mediante sus redes de difusión para intentar localizar a la persona propietaria del animal.